**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

**Proyecto** **108627 Iniciativas de Finanzas para la Biodiversidad Biofin Fase II**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**NOMBRE DE LA CONSULTORÍA**

El PNUD contratara a una persona **Profesional en Economía Ambiental para la formulación de una propuesta para la actualización del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).**

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Las inversiones en biodiversidad son inversiones en desarrollo sostenible, que contribuyen directamente a la reducción de la pobreza, la sostenibilidad económica y la gama completa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, se favorece la capacidad del planeta para mantener su prosperidad. No obstante, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) identificó que todos los ecosistemas han sido transformados por acciones humanas, con la pérdida del 35% de los manglares, el 20% de los arrecifes de coral y alrededor de la mitad de los bosques tropicales.

Asimismo, la evidencia disponible y las decisiones adoptadas por las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) indican que sigue existiendo una brecha significativa en las finanzas para la gestión de la biodiversidad para que los países amplíen drásticamente sus esfuerzos y alcancen las 20 Metas de Aichi definidas en el Plan Estratégico del CDB para 2011-2020.

En este contexto, PNUD lanzó en octubre de 2012 la iniciativa “Finanzas para la Biodiversidad” (BIOFIN) como una nueva alianza mundial que busca abordar el desafío de la financiación de la biodiversidad de una manera integral, construyendo un caso empresarial sólido para una mayor inversión en la gestión de ecosistemas y biodiversidad bajo una metodología que ha sido desarrolla en 30 países del mundo, entre ellos Costa Rica.

Debido a la urgente necesidad de instrumentos y métodos para lograr el objetivo 20 del Plan Estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica, el PNUD puso en marcha la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) como una nueva alianza mundial que procura abordar de manera integral el desafío de la financiación de las acciones orientadas hacia la biodiversidad. El resultado esperado de la Segunda Fase de BIOFIN Costa Rica se enfoca en presentar una sólida justificación que permita contribuir al financiamiento, movilización y sostenibilidad de recursos para financiar el Plan Nacional de Biodiversidad a través de un incremento de la inversión en biodiversidad vía mecanismos de política pública y/o estrategias de innovación financiera.

Esta iniciativa pretende ayudar a los gobiernos a elaborar una sólida justificación en favor de un aumento de la inversión en la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de los ecosistemas y la biodiversidad, con un enfoque dirigido a determinar y cubrir las necesidades de financiación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) y sus metas globales, y gestionar soluciones concretas para los proyectos señalados como prioritarios por las autoridades del Comité Director en el plan de movilización de recursos financieros.

El proyecto es liderado por un Comité Director conformado por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y cuenta con el apoyo técnico de PNUD. En el desarrollo del proyecto se ha involucrado también a la banca y el sector productivo privado. La iniciativa se implementa en dos etapas.

La primera fase consistió en aplicar una metodología para cuantificar el déficit de biodiversidad, entendido como la brecha existente entre los recursos que actualmente invierte el país en la gestión de su biodiversidad y los recursos requeridos para poder implementar con éxito la ENB. Se trabajó en: 1) Análisis de integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a las políticas sectoriales de desarrollo, planificación y presupuesto nacional; 2) Evaluación de las necesidades de financiación y de gobernanza para la gestión y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en Costa Rica; 3)Identificación, evaluación y priorización de las diferentes fuentes de fondos para satisfacer las necesidades de financiación de la biodiversidad de Costa Rica; 4) Desarrollo de actividades preparatorias para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos a nivel nacional.

La segunda fase de la iniciativa consiste en implementar un plan de movilización de recursos para reducir ese déficit por medio de soluciones financieras innovadoras. Su principal objetivo el apoyar el proceso de implementación de las iniciativas de movilización de recursos (soluciones financieras) priorizadas durante la fase I.

Dentro de las soluciones financieras por implementar, se encuentra la Reestructuración del Programa de Pago por Servicios Ambientales, para fortalecer su sostenibilidad financiera y ampliar el ámbito de aplicación para ir más allá del enfoque forestal que prevalece actualmente, hacia un enfoque de servicios ecosistémicos.

El Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) vigente en Costa Rica desde 1997, ha sido reconocido como uno de los sistemas de mayor éxito en el mundo como mecanismo para detener y reversar la degradación ambiental derivada de la deforestación de los bosques tropicales. La combinación de la aplicación del PSA, la legislación que impide el cambio de uso de suelo del bosque, condiciones de mercado de productos agropecuarios y los anteriores programas de reforestación permitieron al país pasar de una tasa de deforestación de 60,000 hectáreas por año en las décadas de los años 70 y 80, a ser un país con un incremento neto de cobertura boscosa en la actualidad, cuya cobertura alcanza el 52.34% del país. El PSA a la fecha ha incorporado 1,215,354 hectáreas de las cuales el 90 % son bosques para protección, el 6% plantaciones forestales comerciales, el 3% bosques que han tenido manejo y 1% en sistemas agroforestales.

El PSA tiene un modelo diferenciado de pagos para diferentes actividades, según su presupuesto ordinario, el cual se ha complementado con recursos de otras fuentes de financiamiento que tienen la posibilidad de establecer sus propias condiciones. Este Programa ha realizado el pago de los servicios ambientales en estos contratos sustentado en la propuesta establecida por el Centro Científico Tropical CCT (1996) y se ha ido actualizando en el tiempo con diferentes instrumentos como la dolarización del programa del año 2006 al 2013; se regresó a un programa en colones a partir del año 2014 hasta la fecha con un ajuste del monto anual a pagar utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

No obstante lo anterior, se considera conveniente evaluar la incorporación de algunas mejoras a la metodología desarrollada originalmente por el CCT, con el propósito de implementar un mecanismo que contemple la valoración de los servicios ecosistémicos que brindan los diferentes tipos de paisajes productivos (bosque, humedales, fincas agrícolas y otros), así como identificar los mecanismos de financiamiento que resulte factible implementar para la obtención de los recursos necesarios para el pago de dichos servicios ecosistémicos.

A manera de ejemplo, es necesario valorar el servicio asociado con la provisión de agua de buena calidad, cantidad y su capacidad de abastecimiento para la atención de las necesidades humanas y el desarrollo de las diferentes actividades productivas.

Los bosques son ecosistemas que aportan al ciclo hidrológico, actúan como una barrera para física en el movimiento de sedimentos, reduciendo la erosión y reducen los flujos de agua reduciendo inundaciones. El cambio de uso de áreas agrícolas por urbanizaciones; o de sitios anteriormente ocupados por plantaciones forestales y que ahora corresponden a cultivos de piña, han acrecentado los problemas de inundaciones como resultado de la reducción de las áreas de infiltración, por lo que se considera importante otorgar un valor monetario a dichos recursos para que los usuarios tomen conciencia de la importancia de su preservación.

De igual forma, existe un interés internacional en el pago de los servicios ambientales relacionados con la fijación de carbono y la conservación de biodiversidad. Asimismo, existe interés en implementar un mecanismo de retribución económica para reconocer los servicios ecosistémicos que pueden derivarse del manejo responsable de las actividades agrícolas y silviculturales.

Por otra parte, se debe tener presente que la principal fuente de financiamiento actual para el PSA está representada por el 3.5% del impuesto que recae sobre los combustibles fósiles y que Costa Rica se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de 12,4 millones de toneladas a 9,4 millones entre el 2012 y el 2030 y tiene como meta dejar de depender de combustibles fósiles para el transporte y la producción de bienes y servicios en el 2085, con lo cual el PSA vería significativamente reducida su disponibilidad de recursos.

Por tal motivo, es necesario identificar los mecanismos de financiamiento que resultaría factible implementar para fortalecer los recursos del PSA con el propósito de compensar la erosión gradual de los recursos provenientes del impuesto sobre combustibles fósiles.

**OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Desarrollo de una propuesta metodológica para la actualización del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), que contemple la identificación del Capital Natural que se busca proteger con el PSA, incluyendo la lista de ecosistemas y servicios ecosistémicos que serán parte del esquema, tanto públicos como privados, así como la identificación de proveedores y beneficiarios de los servicios ecosistémicos identificados.

**TAREAS Y RESPONSABILIDADES**

La persona contratada trabajará bajo la supervisión directa del coordinador del proyecto y será responsable de las siguientes tareas específicas:

1. Analizar y proponer los ecosistemas naturales terrestres y/o paisajes productivos que tienen un mayor potencial ecológico y de financiamiento para ser incorporados dentro del acervo de Capital Natural cuya protección deberá ser apoyada por medio del Programa de Pago por Servicios Ambientales (por ejemplo, bosques privados y públicos, plantaciones forestales, humedales, sistemas silvopastoriles, fincas agrícolas, entre otros).
2. Listar y describir de forma cualitativa los principales servicios ecosistémicos de cada uno de los ecosistemas y/o paisajes productivos identificados en el literal a) anterior. De esta lista, los servicios de regulación hídrica, secuestro de carbono y conservación de la biodiversidad deberán ser considerados prioritarios como parte del análisis, para los ecosistemas en que estos servicios apliquen.
3. Elaborar un listado, descripción y análisis cualitativo de los principales beneficiarios de cada uno los servicios ecosistémicos identificados en el literal b) anterior. Los beneficiarios (i.e. compradores bajo un nuevo esquema), deberán ser específicos, no descritos de manera general, y contar con su ubicación cuando sea posible.
4. Proponer el diseño general de los mecanismos financieros del nuevo PSE, conteniendo:
   1. Identificación de las fuentes de financiamiento e inversión de los servicios ecosistémicos seleccionados
   2. Propuesta sobre el destino del financiamiento (actividades de protección y restauración de los ecosistemas bajo análisis).
5. Realizar una valoración aproximada de los servicios ecosistémicos definidos en el literal b) anterior, usando transferencia de valor a partir de estudios secundarios.
6. Realizar una estimación cuantitativa de las fuentes y destinos (e.g. pagos, inversiones, actividades de implementación) de los fondos que administraría el nuevo PSA, que permita determinar el presupuesto estimado para el programa, así como sus posibilidades de financiamiento.
7. Formular recomendaciones sobre el diseño del arreglo institucional para la gestión del nuevo programa de PSA y sus principios de gobernanza.
8. Impulsar en el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, la promoción de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030

**PERFIL DE LA PERSONA REQUERIDA**

**Competencias corporativas**

* Demuestra integridad con los valores de estándares éticos de Naciones Unidas
* Demuestra compromiso a la misión, visión y valores de las Naciones Unidas
* Demuestra adaptación y sensibilidad a aspectos culturales, de género, religión, raza, nacionalidad y de edad
* Tiene un trato justo para todas las personas
* Tiene creatividad e innovación para la coordinación y manejo de actividades
* Tiene excelentes destrezas organizacionales y habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente
* Tiene sentido de confidencialidad.
* Deseable conocimiento en materia de desarrollo sostenible, cambio climático y similares.
* Con alta motivación, capaz de trabajar por objetivos, con mucha iniciativa.
* Persona dinámica con alto sentido de responsabilidad, iniciativa, sensibilidad social y compromiso de servicio.
* Adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, etnia, nacionalidad y edad.
* Vocación de servicio y compromiso.
* Dominio del español y el inglés (oral, escrito, lectura);
* Altamente motivado (a); capaz de trabajar por objetivos, con mucha iniciativa y disponibilidad de viajar fuera de San José de ser necesario.
* Capacidad de trabajo en ambientes bajo presión y en situaciones de emergencia;
* Excelentes habilidades de comunicación escrita e interpersonal; excelentes relaciones interpersonales; capacidad de negociación; excelentes destrezas de gestión y facilitación; destrezas para la conducción de equipos de trabajo en grupo y de supervisión.

**Requisitos y calificaciones**

1. Grado universitario de licenciatura en ciencias económicas, ciencias naturales con especialidad en economía ambiental o desarrollo sostenible, deseable maestría.
2. Experiencia en gestión de proyectos apoyados por agencias de cooperación multilaterales, en procesos relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
3. Experiencias de trabajo demostrables en el área de biodiversidad y sostenibilidad de áreas protegidas.
4. Experiencias de trabajo demostrables, relacionadas con la valoración económica de servicios ecosistémicos.
5. Disponibilidad inmediata
6. Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
7. Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

**PERIODO DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría tendrá una duración *de* ***12 meses*** iniciando a partir de la firma del respectivo contrato.

**HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El lugar de trabajo para esta consultoría corresponderá a las instalaciones habituales de trabajo del (la) profesional. En el caso que la de la persona contratada no sea residente de la zona, el proyecto no asume los costos de traslado y estadía en la zona de trabajo.

Las personas oferentes deberán presentar una oferta económica en colones por el valor total de sus servicios profesionales para las tareas solicitadas por la consultoría. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, desplazamiento local para visitas de terreno y comunidades en funciones de la consultoría, corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en ***5 (cinco) tractos*** contra la aprobación por parte de la persona Coordinadora del Proyecto de cada uno de los productos. El plazo máximo de la consultoría es de doce **(12)** **meses**, pero se puede presentar los productos antes de los plazos estipulados.

**El PNUD rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

**Plazos y productos**

En estrecha relación con las tareas específicas bajo su responsabilidad, se establecen los siguientes productos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZO DE ENTREGA** | **PORCENTAJE DE PAGO** |
| **Producto 1:** Documento con plan de trabajo, cronograma y metodología del desarrollo de la consultoría. | 10 días naturales después de la firma del contrato | 10%  después de la entrega y aprobación de los productos y contra entrega de factura electrónica |
| **Producto 2:** Reporte con la identificación del acervo de Capital Natural, cuya protección deberá ser apoyada por medio del PSA, que contenga:   1. Listado de ecosistemas que serán parte del esquema, tanto públicos como privados. 2. Listado y descripción cualitativa de los principales servicios ecosistémicos de cada uno de los ecosistemas identificados. 3. Identificación de proveedores y beneficiarios de los servicios ecosistémicos descritos en el literal anterior. | 120 días naturales a partir de la firma del contrato | 20%  después de la entrega y aprobación de los productos y contra entrega de factura electrónica |
| **Producto 3:** Reporte con la identificación de los mecanismos financieros que serán parte del nuevo PSA incluyendo:   * 1. identificación de las fuentes de financiamiento e inversión de los servicios ecosistémicos seleccionados   2. Propuesta sobre el destino de los fondos recaudados que conformarán el programa (i.e. actividades de conservación y restauración del acervo de Capital Natural) | 180 días naturales a partir de la firma del contrato | 20%  después de la entrega y aprobación de los productos y contra entrega de factura electrónica |
| **Producto 4:** Informe sobre la valoración aproximada de los servicios ecosistémicos identificados en el Producto 2, usando transferencia de valor a partir de estudios secundarios. | 270 días naturales a partir de la firma del contrato | 20%  después de la entrega y aprobación de los productos y contra entrega de factura electrónica |
| **Producto 5:** Informe conteniendo los siguiente:   1. Estimación cuantitativa de las fuentes y destinos (e.g. pagos, inversiones, actividades de implementación) de los fondos que administrará el nuevo programa, que permita determinar el presupuesto del esquema, así como sus posibilidades de inversión. 2. Recomendaciones sobre el diseño del arreglo institucional para la gestión del nuevo programa de PSA y sus principios de gobernanza. | 360 días naturales a partir de la firma del contrato | 30%  después de la entrega y aprobación de los productos y contra entrega de factura electrónica |

Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico, CD o USB.

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas recibidas se realizará en dos etapas:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oferta** | | **Puntaje Máximo** | **Oferentes** | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 1. | Técnica | 1400 |  |  |  |  |  |
| 2. | Económica | 600 |  |  |  |  |  |
|  | Total | 2000 |  |  |  |  |  |

**Primera etapa: Evaluación de la oferta técnica. (1.400 puntos - I Etapa):**

Esta primera etapa contempla la evaluación de la experiencia de la persona oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia, según los siguientes criterios:

**Matriz de Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Perfil Requerido y Evaluación de Ofertas**  **Puntaje máximo** | | | | **Oferentes** | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 1 | | Grado académico: Grado universitario de licenciatura en ciencias económicas, ciencias naturales con especialidad en economía ambiental o desarrollo sostenible, deseable maestría. | Doctorado: **200 puntos** |  |  |  |  |  |
| Maestría: **175 puntos** |
| Licenciatura: **150 puntos** |
| No cumple condición: **0 puntos** |
| 2 | | Experiencia en gestión de proyectos apoyados por agencias de cooperación multilaterales, en procesos relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. | Más de 7 años de experiencia: **300 puntos** |  |  |  |  |  |
| De 6 a 7 años de experiencia: **250 puntos** |
| De 1 a 5 años de experiencia: **200 puntos** |
| No cumple condición: **0 puntos** |
| 3 | | Experiencias de trabajo demostrables en el área de biodiversidad y sostenibilidad de áreas protegidas. | Más de 10 experiencias: **300 puntos** |  |  |  |  |  |
| De 6 a 10 experiencias: **250 puntos** |
| De 1 a 5 experiencias: **200 puntos** |
| No cumple condición: **0 puntos** |
| 4 | | Experiencias de trabajo demostrables, relacionadas con la valoración económica de servicios ecosistémicos. | Más de 5 experiencias: **200 puntos** |  |  |  |  |  |
| De 4 a 5 experiencias: **175 puntos** |
| De 1 a 3 experiencias: **150 puntos** |
| No cumple condición: **0 puntos** |
|  | **Sub-Total Perfil Profesional** | | **1.000 puntos** |  |  |  |  |  | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación de Propuesta Técnica** | | | | | | | |
|  | | | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 5 | Metodología y enfoque propuesto para el desarrollo de la consultoría. | La metodología y enfoque propuesto para el desarrollo de la consultoría exceden los requerimientos mínimos establecidos, demuestran un amplio manejo de conceptos y métodos apropiados para cumplir con el objetivo y un alto grado de innovación: **100 puntos** |  |  |  |  |  |
| La metodología y enfoque propuesto para el desarrollo de la consultoría son satisfactorios y demuestran manejo de algunos conceptos y métodos apropiados para cumplir con el objetivo: **70 puntos** |
| La propuesta carece de una metodología y enfoque que resulten adecuados para el logro de los objetivos planteados en la consultoría y no demuestra conocimiento de conceptos y métodos apropiados para desarrollar los productos solicitados: **0 puntos** |
| 6 | Detalle sobre productos por entregar | Desarrolla ampliamente cada producto indicando la metodología que se aplicará para el logro del mismo: **100 puntos** |  |  |  |  |  |
|  |
| Especifica de manera general la metodología que se aplicará para el logro de los principales productos:**70 puntos** |
| No detalla con claridad la metodología por aplicar para el logro de los productos solicitados: **0 puntos** |
| 7 | Definición del trabajo por realizar | La definición del trabajo por realizar detalla con claridad el alcance de cada producto solicitado y se encuentra ajustada a los resultados planteados en los TdRs: **100 puntos** |  |  |  |  |  |
| La definición del trabajo cumple con lo solicitado en los TdRs: **70 puntos** |
| La definición del trabajo a realizar no presenta claridad en cuanto a su alcance o no se ajusta a los requerimientos de los TdRs: **0 puntos** |
| 8 | Plan de Trabajo | Contiene un Plan de Trabajo con amplio detalle sobre la programación de las principales actividades y sus tiempos previstos: **100 puntos** |  |  |  |  |  |
| Contiene un Plan de Trabajo con las actividades generales por desarrollar y sus tiempos previstos: **70 puntos** |
| No presenta un plan de trabajo con la programación de las actividades y sus tiempos previstos: **0 puntos** |
|  | **Sub-Total Propuesta Técnica** | **400 puntos** |  |  |  |  |  |
|  | **PUNTAJE TOTAL** | **1.400 puntos** |  |  |  |  |  |

**Segunda Etapa: Calificación de la oferta económica (600 puntos - II Etapa):**

En esta II etapa participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I etapa) haya alcanzado al menos 980 de los 1.400 puntos posibles. La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 600 puntos y se considerará la oferta base, a las ofertas restantes se les otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:

Dónde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones**,** que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

**REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente enviar los siguientes documentos:

1. **Carta de la persona que oferta al PNUD** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD(**Formato Adjunto**) se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia. *Favor utilizar o guiarse por el formato adjunto.*
3. **Oferta económica en colones,** que indique el precio fijo total del contrato (indicando el monto por día), todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él o ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
4. **Copias de títulos universitarios** y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.
5. **Propuesta técnica** detallando lametodología y enfoque propuesto para el desarrollo de la consultoría, detallando ampliamente cada producto y la metodología que se aplicará para el logro del mismo, así como la definición del trabajo a realizar para el cumplimiento del alcance y resultados planteados en los Tdrs, así como un Plan de Trabajo con las actividades programadas y los tiempos definidos para cada una de ellas.

La presentación de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, la falta u omisión de alguno(s) de los requisitos invalida la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org), indicando en el asunto del correo: **CI/CRI/2019/108627/Actualización de Programa de pago por servicios ambientales.**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

**Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.  Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada**

La fecha límite para la recepción de ofertas el ***1 de diciembre de 2019, a las 23:59 horas de Costa Rica.*** No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)como máximo el ***25 de noviembre 2019***.

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

***Se invita a personas con discapacidad y mujeres a presentar sus ofertas***

**Anexo 1**

**Formato del currículum**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona | Insertar |
| Nombre del proceso | Insertar |
| Nacionalidad | Insertar |
| Dominio del idioma | Insertar |
| Educación/Calificación  (Indicar calificación según criterios) | *Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y Calificación obtenidas.* |
| Insertar |
| Certificaciones profesionales | *Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los servicios.* |
| * Nombre de la institución: Insertar * Fecha de certificación: Insertar |
| Registro/experiencia laboral  Registre la información según los requisitos indicados en los TdR, | *Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación.* |
| Insertar |
| Completar cuantos requisitos se solicitan | Insertar |
| Completar cuantos requisitos se solicitan | Insertar |
| Completar cuantos requisitos se solicitan | Insertar |
| Referencias | *Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias* |
| Referencia 1:  Insertar  Referencia 2:  Insertar |
| Otra información |  |

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que estos datos describen correctamente mis Calificación, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, Firma y No. de Identificación Fecha (Día/Mes/Año)